



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 401 /15

Buenos Aires, 4^a de diciembre de 2015

CUDAP EXP-UBA N° 67172/2014

Procedimiento: Contratación Directa N° 197/2015

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Od. Gustavo J. Galli, Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias, siendo el objeto: **“Servicio de arbitraje para los Torneos Internos e Interfacultades, por el período comprendido entre el mes de noviembre del corriente y hasta el 31 de marzo de 2016, fecha de finalización de los torneos”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 249, los siguientes oferentes:

- 1) Frumento Roberto Carlos precio por partido..... \$ 710,00.-
- 2) Asociación de Árbitros Fútbol Amateur para Ligas Amateur Asociación Civil:
 - Fútbol 11 – Categoría División de Honor, precio por partido.....\$ 800,00.-
 - Fútbol 11 – Categoría A, B, C, Vet. A, B y Senior, precio por partido.....\$ 780,00.-
 - Fútbol 11 – Categoría D, precio por partido.....\$ 740,00.-
 - Fútbol 11 – Categoría Todas- 1 juez de línea, precio por partido.....\$ 300,00.-
 - Fútbol 11 – Categoría Todas – 1 fiscalizador, precio por partido.....\$ 200,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Roberto Carlos Frumento** y **Asociación de Árbitros Fútbol Amateur para Ligas Amateur Asociación Civil** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan



Universidad de Buenos Aires

suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes, **Roberto Carlos Frumento** y **Asociación de Árbitros Fútbol Amateur para Ligas Amateur Asociación Civil** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

Los oferentes, **Roberto Carlos Frumento** para los renglones N° 3 y 4 y **Asociación de Árbitros Fútbol Amateur para Ligas Amateur Asociación Civil** para los renglones N° 17 a 24, han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) - EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por **única oferta presentada** los renglones N° 3, 4 y 17 a 24 que se ajustan técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera:

Roberto Carlos Frumento:

Renglón N° 3 (hasta la cantidad de 15 partidos a \$ 710 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 10.650,00.-
Renglón N° 4 (hasta la cantidad de 15 partidos a \$ 710 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 10.650,00.-
Importe Total Renglones N° 3 y 4 hasta la suma de.....\$ 21.300,00.-

Asociación Liga de Árbitros de Fútbol Amateur:

Renglón N° 17 (hasta la cantidad de 60 partidos a \$ 800,00 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 48.000,00.-
Renglón N° 18 (hasta la cantidad de 50 partidos a \$ 780,00 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 39.000,00.-
Renglón N° 19 (hasta la cantidad de 50 partidos a \$ 780,00 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 39.000,00.-
Renglón N° 20 (hasta la cantidad de 50 partidos a \$ 780,00 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 39.000,00.-
Renglón N° 21 (hasta la cantidad de 20 partidos a \$ 740,00 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 14.800,00.-
Renglón N° 22 (hasta la cantidad de 120 partidos a \$ 780,00 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 93.600,00.-
Renglón N° 23 (hasta la cantidad de 30 partidos a \$ 300,00 por partido)
 hasta la suma de.....\$ 9.000,00.-

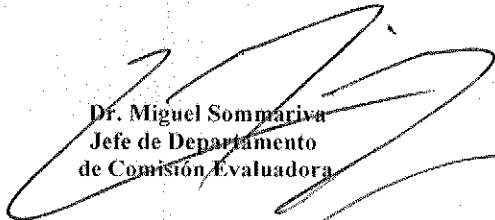


Universidad de Buenos Aires

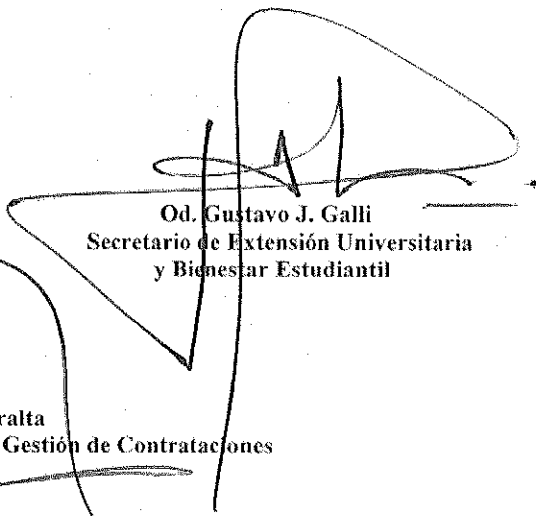
Renglón N° 24 (hasta la cantidad de 330 partidos a \$ 200,00 por partido)
hasta la suma de.....\$ 66.000,00.-
Importe Total Renglones N° 17 a 24 hasta la suma de.....\$ 348.400,00.-
IMPORTE TOTAL hasta la suma de.....\$ 369.700,00

SON PESOS HASTA LA SUMA DE TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS.-

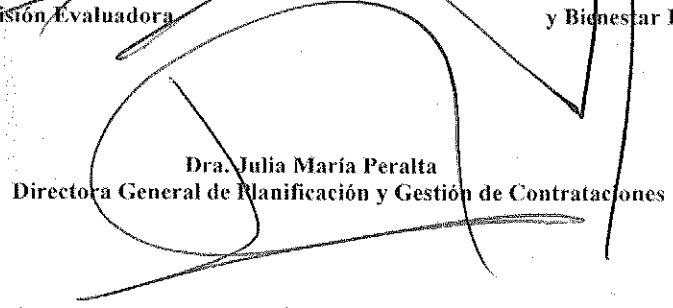
COMISIÓN EVALUADORA.



Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora



Od. Gustavo J. Galli
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil



Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones